



Resolución de 26 de julio de 2017 de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza, por la que se designan estudiantes colaboradores del Servicio de Actividades Deportivas en los centros de la Universidad de Zaragoza con vacantes para el curso 2017-18.

Según lo dispuesto en la Resolución de 24 de mayo de 2017, el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca la selección de **14 estudiantes** colaboradores del Servicio de Actividades Deportivas **con la función de dinamizar la participación de los estudiantes de sus centros** en las actividades deportivas universitarias y de acuerdo con la propuesta de designación de estudiantes colaboradores para diez centros universitarios, que se ha elevado la Comisión valoración a este Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social, **resuelvo**:

1º.- Designar a los estudiantes colaboradores para los centros que a continuación se relacionan:

Centro	Candidato seleccionado
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	Dña. Andrea Miguel Alastuey
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	D. Guillermo Celaya Pascual
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEPORTE (CAF)	D. Jaime Serrano Sevilla
FACULTAD DE DERECHO	Dña. María Pilar Aliaga Marco
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	Dña. Diana Carvajal Gualavisi
FACULTAD DE EDUCACIÓN	D. Pablo Serrano Ezquerro
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	D. Ignacio Ibáñez Jiménez
FACULTAD DE MEDICINA	D. Rodrigo Aznar Salas
FACULTAD DE VETERINARIA	D. Adrián López Fuertes
ESCUELA DE TURISMO	Dña. Sonia Berdejo Martínez

2º.- Ordenar al Servicio de Actividades Deportivas que verifique que todos los estudiantes colaboradores designados cumplen con lo dispuesto en la Base 1 de la convocatoria, antes del inicio de su colaboración. El incumplimiento de la condición de estar matriculado en el centro para el que ha sido seleccionado, dejará sin efectos su designación.

3º.- Establecer un **plazo extraordinario** para la presentación de solicitudes, **hasta el 8 de septiembre de 2017**, para los centros que no han presentado candidatos durante el periodo ordinario establecido en la convocatoria:

- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (NUTRICIÓN-MEDICINA-ODONTOLOGÍA)
- FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA
- ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE HUESCA

4º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)], que servirá de notificación a los interesados.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015. La Vicerrectora de Cultura y Proyección Social, Yolanda Polo Redondo.



CSV: b973490c62fdab07d6dd4fc4fb9510bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSEFINA MARÍA YOLANDA POLO REDONDO	VICERRECTORA DE CULTURA Y PROYECCIÓN SOCIAL	28/07/2017 09:11	